

# EGRESADOS DE FICA

## ESTIMADO EGRESADO/A

Antes de comenzar con el trámite, por favor, lea atentamente el siguiente instructivo

### TRÁMITE DE SOLICITUD DE DIPLOMA y CERTIFICADO ANALÍTICO DE ESTUDIOS COMPLETOS:

El trámite de solicitud de Diploma y trámite de solicitud de Certificado Analítico de estudios completos se realiza en la oficina de Mesa de Entradas

### REQUISITOS

**RESPECTAR EL ORDEN QUE SE ESTABLECE PARA LA PRESENTACION:**

1. Solicitud de Diploma por duplicado (marcar si solicita diploma y/o Certificado Analítico de Estudios completos), Ingresar al link <https://www.secretariaacademica.unsl.edu.ar/formulario/>
2. Fotocopia color de excelente calidad del anverso y reverso del documento tarjeta actualizado
3. Libre deuda de Biblioteca – [Para solicitarlo será requisito entregar el Comprobante de Realización de Encuesta al Recién Graduado - Para realizar dicha encuesta debe registrarse en el sistema del Centro Virtual de Graduados (CVG) - <http://www1.fica.unsl.edu.ar/cvg/registro.php>]
4. Libre deuda de Residencia Universitaria – Subsecretaria de Bienestar Estudiantil
5. Comprobante de notificación y conformidad del trámite. **(segunda página)**
6. Pago del Arancel en cuenta corriente de la Univ. Nac. de San Luis \$ 1000 (original)

Cta Cte Banco de la Nación Argentina

Nº Cuenta: **36220581/79**

CBU: **0110362320036220581793**

CUIT UNSL: **30-57735753-2**

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS A

### LA PERSONA EGRESADA:

Antes de comenzar el trámite de solicitud de diploma deberá leer atentamente el siguiente instructivo y posteriormente suscribirlo en conocimiento y de conformidad.

1. Para que se pueda dar inicio al trámite deberá: completar el formulario electrónico (imprimir dos ejemplares), adjuntar la documentación solicitada en forma completa y abonar en el mismo momento el arancel.
2. Su diploma le será entregado con el registro de inscripción del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
3. Las fechas de entrega se detallan a continuación:
  - a. **ACTOS OFICIALES:** a determinar por las autoridades cada año.
  - b. **ENTREGAS DIFERIDAS:** en forma excepcional y con razón fundada, se podrá tomar juramento y entregar diploma y certificado analítico en forma individual, los primeros lunes de cada mes excepto en aquellos meses de actos oficiales, siempre que se cuente con la confirmación del Departamento de Diplomas y Certificaciones de que el diploma se encuentra terminado para la entrega y la autoridad de la Unidad Académica así lo autorice.
4. Podrá realizar consulta pública sobre el estado del trámite en [http://sidcer.siu.edu.ar/estado\\_solicitud.php](http://sidcer.siu.edu.ar/estado_solicitud.php), con el tipo y número de documento.
5. EL DIPLOMA Y EL CERTIFICADO ANALÍTICO SE ENCONTRARÁN EN CONDICIONES DE SER ENTREGADOS CUANDO EN EL SISTEMA DE DIPLOMAS Y CERTIFICACIONES –SidCer- SE VISUALICE: “Trámite Finalizado – verificación en Registro Público de Graduados Universitarios”.
6. Con una antelación de TREINTA (30) días corridos previos a la fecha dispuesta para cada Acto de colación, se podrá conocer a través de la página web de la Universidad [www.unsl.edu.ar](http://www.unsl.edu.ar)-, la nómina de egresados cuyos diplomas estén listos para ser entregados, asimismo recibirá una comunicación vía correo electrónico.
7. A fin de poder recibir la notificación inherente a su participación en el Acto de Colación de Grado, no olvide informar si se produce algún cambio en su correo electrónico en relación a lo consignado en el formulario de solicitud.

### Firma en conocimiento y de conformidad

Firma.....

Aclaración.....

Nº de Doc: .....